

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, doce (12) de septiembre de dos mil catorce (2014)

Radicado	05001 33 33 010 2014 00888 00
Demandante	ALICIA DEL SOCORRO GRANADOS OROZCO
Demandado	NACIÓN- FONPREMAG
Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
Asunto	Corrige Admisión de la demanda

Por solicitud de la apoderada de la parte demandante y de conformidad con el poder allegado obrante a folio 44, se corrige el auto admisorio de la demanda de fecha once (11) de julio de dos mil catorce (2014), en el sentido de indicar que el nombre correcto de la demandante es **ALICIA DEL SOCORRO GRANADOS OROZCO**.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
Juez

El auto anterior se
notifica en estados
De fecha 16 de
septiembre de 2014.
Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES
TEJADA

L.Q